COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 392/11
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez y seis horas del día jueves veinte y cuatro del mes de Noviembre del año dos mil once, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO SAUCEDO
2. TTE INT CARLOS JAVIER VERA
3. TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 122/11 **"Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 390/11
- Carta de invitación con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 120/11 **"Mantenimiento de Cámara Frigorífica"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
1	ASATEC INGENIERÍA	2.225.000	8.220.000	10.445.000
2	NEW LIFE	N/C	7.250.000	7.250.000
3	NM DISEÑOS	N/C	14.694.000	14.694.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	Requisitos Legales	ASATEC ING	NEW LIFE	NM DISEÑOS
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple
9	Visita Técnica	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE 1								
DISERAGRO								
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES								
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIF. TECNICAS	CANT.	UNIDAD MEDIDA	ASATEC INGENIERÍA	NEW LIFE	NM DISEÑOS
1	45111609-001	PROYECTOR	Proyector Digital Multimedia Brillo 2500 lúmenes puertos VGA, DVI con HDCP, video de componentes, compuesto y S-Video, RS232 y puertos de entrada y de salida de audio.Resolución de 1024 x 768 Relación de contraste de 1900:1 XGA.	1	Unidad	Cumple	N/C	N/C

LOTE 2								
DISERBAMIL								
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES								
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIF. TECNICAS	CANT.	UNIDAD MEDIDA	ASATEC INGENIERÍA	NEW LIFE	NM DISEÑOS
1	45111501-999	EQ. EDUCATIVO	Atril Individual para Lectura Musical	58	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
2	45111501-999	EQ. EDUCATIVO	Atril Individual para Director Musical	2	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
3	60131201-001	INSTR MUSICAL	Clarinete Sib, con Boquilla y Estuche	1	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **ASATEC INGENIERÍA** se presenta con la única oferta en el LOTE 1, considerando la Ley 2051/03 de la DNCP en su Art. 34.- Procedimiento, en su punto c), que dice: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**
- Por tanto este Comité de Evaluación (considerando la necesidad de lo solicitado en el LOTE 1) concluye y recomienda adjudicar a la firma **ASATEC INGENIERÍA** por un monto total de **Gs 2.225.000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL) IVA** incluido para la **DISERAGRO.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

- Que la empresa **NEW LIFE** se presenta con el más bajo precio y la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación en el **LOTE 2 - DISERBAMIL.**
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **NEW LIFE** por un monto total de **Gs 7.250.000 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA** incluido, en el **LOTE 2 - DISERBAMIL.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT EDUARDO SAUCEDO

.....
TTE INT ROSA M. FIGUEREDO

.....
TTE INT CARLOS JAVIER VERA

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO
DTO. de UOC CF Nº 5

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
Cap. Int. Jefe UOC Nº 5